Corporación Educacional Colegio Concepción – Ñuble
Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO BICENTENARIO ENRIQUE SALINAS BUSCOVICH

2022

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, en concordancia con los principios de la masonería universal, cimienta su accionar en la capacidad del ser humano de desarrollarse, impulsando valores y principios que le permitan buscar la verdad trascendente, es decir, aquella verdad que supera la inmanencia, puesto que busca un fin más allá de lo intrínsecamente personal, a través de una conciencia clara, el ejercicio de la tolerancia, el respeto y la responsabilidad social.

Estos son los pilares que sostienen nuestra institución y que señalan los caminos de construcción de un modelo educativo que busca formar personalidades libres, asertivas, críticas y creativas. Todo lo anterior, se ve manifestado en cada uno de los componentes de este proyecto educativo, desde su contextualización hasta su ideario.

CONTEXTO

INTRODUCCIÓN

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, tiene por objetivo declarar los valores, principios, sentidos y finalidad de nuestra comunidad educativa, es decir, el cómo y para qué educamos. El proceso de reflexión que explica la orientación del colegio fue el resultado de una sistemática reflexión en la que participaron comprometida y responsablemente todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, apoderados, profesores, asistentes, colaboradores, directivos-, dicho proceso permitió sentar las directrices del quehacer educativo de la institución que, ante todo, busca enseñar a sus estudiantes a través de una visión amplia, profunda y crítica a crear, innovar, reformar, investigar y producir a través de su doble modalidad educativa: Humanista- Científico y Técnico Profesional. Este propósito se ve estructurado y planificado en el proyecto educativo a través de cada uno de sus componentes enunciados en el ideario.

En efecto, en el proyecto educativo se busca plasmar en cada uno de sus apartados nuestra idea de modelo educativo, así como nuestra concepción de vínculo colegio- comunidad, que se fue desarrollando y madurando en cada una de las instancias de reflexión del PEI. Por consiguiente, se trata de un instrumento que nos permitirá mejorar estratégicamente los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes, así como la gestión de nuestros recursos humanos, materiales y la relación con la sociedad.

Durante el año 2020, el colegio pasó a ser parte de la red de Liceos Bicentenarios lo que significa que su quehacer se basa en cinco pilares fundamentales:

ALTAS EXPECTATIVAS

La condición socioeconómica de los estudiantes no es barrera para que este logre altos niveles de aprendizaje.

FOCO EN LA SALA DE CLASES

El principio del pilar se basa en que nuestra institución prioriza por sobre toda actividad extracurricular el desarrollo de clases lectivas; programas y ejecutadas en los tiempos establecidos por el calendario escolar regional.

RE-ENSEÑANZA Y EL 80%

Se requiere nivelar (re-enseñar) a los estudiantes para recuperar los vacíos, y así "construir sobre piedras y no sobre arena" y asegurar que nadie se quede atrás. El objetivo de cada curso, en las asignaturas d matemática y Lenguaje es alcanzar un 80% de aprendizajes para avanzar hacia las siguientes unidades, privilegiando profundidad sobre cobertura, manteniendo siempre altas expectativas.

AUTONOMÍA Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Tener la convicción plena que la autonomía es un valor el cual se debe defender y que es fundamental para mejorar el sistema educativo. Con ello, avanzar sobre la innovación docente, la independencia en el aprendizaje de los estudiantes y la modalidad flexible de aprendizajes.

LIDERAZGO DIRECTIVO

Los equipos directivos crean las condiciones y acompañan al profesor en el aula, les entregan retroalimentación y les orientan en cómo mejorar su didáctica. El colegio propicia modelos de liderazgo basado en participativo o de distributivo.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, tiene una historia reciente de tan solo siete años; sin embargo, ha sido tiempo enriquecedor que ha permitido mostrar resultados académicos en los diferentes niveles y áreas. Estos resultados nos han dotado de prestigio dentro de la provincia, el cual se ve reflejado en una creciente matrícula y en la aprobación que le otorga la comunidad educativa a nuestro establecimiento.

Todo lo anterior obedece a un lineamiento claro que nos identifica y nos diferencia como institución educacional dentro de la comunidad. Nuestros sellos: el laicismo, la inclusión, y la formación de estudiantes proactivos y autónomos son el resultado de una propuesta requerida por la comunidad. Es así como nació este proyecto, como una manera de brindarles a las familias una propuesta educativa que considera el desarrollo armónico de sus estudiantes; en la dimensión valórica, convencidas de sus creencias y dispuestas a luchar por ellas; en la dimensión intelectual, fortalecemos el pensamiento reflexivo y metódico, el sentido crítico y autocrítico, la creatividad, resolución de problemas y, por Último, en la dimensión corporal, desarrollamos el trabajo en equipo e individual, cultivando el ejercicio físico como una instancia de superación y crecimiento personal en la que cuerpo y mente se conjugan en una sola fórmula.

En la actualidad nuestro colegio cuenta con seis niveles educativos que parten desde séptimo básico a cuarto medio. El área Humanista-Científica cuenta con tres electivos que fueron establecidos a partir de las inquietudes académicas de los estudiantes. En el área Técnico Profesional se imparten dos carreras: Refrigeración y Climatización, y Administración, las que tienen una demanda progresiva.

En el año 2020, recibe la denominación de “Liceo Bicentenario”. Este programa del Ministerio de Educación impulsa la igualdad de oportunidades, favoreciendo a estudiantes de sectores bajos y medios, siendo una opción real para ingresar a la educación superior y/o incorporarse al mundo laboral con mejores habilidades técnicas que permitan ser un real aporte para la zona de la región de Ñuble. Por otra parte, Más allá de las condiciones dignas de espacios, infraestructura etc. que todo colegio debe tener, un Liceo Bicentenario se distingue por el compromiso que hacen para mejorar sus resultados y entregar lo mejor de sí para sus estudiantes. De esta forma, cuando una familia ve en la fachada de nuestro colegio “Liceo Bicentenario”, significa que tenemos un compromiso formal para alcanzar y/o mantener altos estándares educativos de nuestros estudiantes.

RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, nació el año 2012 bajo el amparo de la Corporación Educacional Colegios Concepción Ñuble. Este proyecto pretende dar a la comunidad una educación Técnico Profesional de calidad, sin dejar de lado el área Humanista Científica, con una formación que ponga de relieve los valores y principios sustentados en el laicismo y humanismo.

El colegio ha definido una identidad que lo distinga como colegio laico de excelencia académica- tanto en área técnica como el área científico humanista- dentro de la comuna. Sin embargo, a pesar de encontrarse en periodo de ampliación de la oferta académica, el colegio se avizora como un establecimiento de excelencia, mostrando los mejores resultados del SIMCE en comparación con sus homólogos Técnicos Profesionales de la comuna, durante el año 2014 y desde sus inicios ha mantenido un alza consecutiva de estos resultados. Además de la evaluación SIMCE, los estudiantes de nuestro colegio participan todos los años en diferentes ferias culturales y deportivas, charlas y seminarios tanto del área humanista-científica como en el área técnico profesional en las que se han obtenido importantes resultados en participación y reconocimiento.

En este sentido la incorporación de diversos programas que han llegado al colegio desde sus inicios como es integración escolar y Liceos Bicentenarios permiten ir reforzando el logro de metas y resultados establecidos en el proyecto educativo institucional.

Todo lo anterior, tributa en la configuración de un colegio de excelencia, que potencia de manera integral y sistemática a sus estudiantes, dándole la oportunidad de explorar múltiples opciones en las diferentes áreas del desarrollo, con el propósito de formar estudiantes integrales y promover el vínculo colegio- familia, el establecimiento ha incluido dentro de su programación anual actividades que fortalecen el desarrollo artístico y deportivo como el festival de la voz, gala de bailes y pintura, corridas familiares, entre otras. De esta manera se han ido configurando y fortaleciendo los rasgos identitarios de nuestra comunidad educativa, que cada año está más cohesionada y fortalecida.

SÍNTESIS Y ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Sin duda una de las características que nos distinguen como colegio dentro de la corporación, así como de los otros establecimientos Técnicos Profesionales es la diversidad de estudiantes que tenemos, tanto a nivel económico-social como cultural. Si bien es cierto, nuestro establecimiento cuenta con un alto Número de estudiantes vulnerables y prioritarios, también tenemos alumnos y alumnas que cuentan con realidades socioeconómicas mejor establecidas. Lo mismo ocurre a nivel cultural e ideológico, por ser un colegio laico y tolerante tenemos estudiantes de diversos credos, tendencias políticas, filosóficas y personales. Estas singularidades nos han enriquecido como colegio, tanto a nivel académico como ético, puesto que hemos tenido que implementar una serie de estrategias educativas para llegar de igual forma a cada uno de nuestros estudiantes y poder brindarles las mismas oportunidades a todos. En efecto, las estrategias que hemos accionado abarcan el ámbito académico y de orientación para nivelar contenidos y habilidades, además de solucionar diferentes problemas que aquejan emocionalmente a nuestros alumnos y alumnas.

La forma en que hemos asumido la diversidad nos ha dado un sello y un reconocimiento de la comunidad educativa, que valora positivamente nuestro esfuerzo por incluir y aceptar a todos nuestros estudiantes–apreciando y respetando sus diferencias en esta familia que conforma el Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich.

SELLOS EDUCATIVOS

- Institución cimentada en valores humanistas y laicos.
- Formación educativa científica humanista y técnica profesional de excelencia.
- Comunidad educativa inclusiva, basada en la confianza y el respeto.
- Cultura escolar de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- Estudiantes respetuosos con el medio ambiente y la diversidad cultural.
- Relación colegio- familia cimentada en la co-responsabilidad y apoyo compartido.

VISIÓN

Somos una institución educativa polivalente que forma estudiantes con espíritu crítico y emprendedor, proactivos y con un claro compromiso social, centrado en los valores del humanismo laico, cimentando la base que permita a nuestros estudiantes desarrollar competencias transversales y técnicas para enfrentar exitosamente los desafíos futuros de orden personal, académico y laboral.

MISIÓN

Buscamos otorgar educación polivalente de calidad y altas expectativas para todos nuestros y nuestras estudiantes, siendo un generador permanente de valores, aprendizajes y cultura, entregando una educación de excelencia e inclusiva compartiendo valores con la comunidad educativa, con el propósito de formar ciudadanos integrales y capaces de construir una sociedad que viva en armonía con su entorno.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES: PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los principios educativos del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, se basa en una visión amplia que se configura esencialmente en la identidad no sólo de los y las estudiantes que se forman en sus aulas, sino que también en el compromiso y entrega de todos y todos los funcionarios que trabajan día a día en hacer realidad el proyecto educativo. Estos principios generales son: una educación laica, inclusiva, integra, polivalente, de excelencia pedagógica participativa y democrática.

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich tiene como principio fundamental y estructurador el laicismo, entendido como una norma de vida en la sociedad actual, puesto que determina que se otorgue a los hombres y mujeres sin distinción de clase, credo u origen, los medios para ser libres y responsables de su desarrollo. Luego, se desprende el principio de una educación inclusiva, es decir, abierto a toda la comunidad, asumiendo el desafío de educar a estudiantes con diversas capacidades y con distintas realidades socioculturales.

En consideración a la libertad de pensamiento y a la diversidad, la educación integral será nuestro desafío. Pretendemos potenciar en nuestros estudiantes el desarrollo integral y responsable, a través de un trabajo armónico que considere las dimensiones cognitivas,

emocionales, éticos y corporales. En efecto, para desarrollar una educación integral e inclusiva es necesario una propuesta formativa que considere tanto el área humanista científica como el técnico profesional, sin dejar de lado el área artística, la formación corporal y ciudadana; por lo anterior, nuestro enfoque educativo es Polivalente, así abarcamos la mayor cantidad de áreas de interés de los estudiantes, promoviendo y desarrollando sus diferentes capacidades y talentos.

El Proyecto Educativo del Colegio, en coherencia con sus principios y valores generales, desarrollará una propuesta pedagógica que promueva la excelencia y la innovación. Entonces, la propuesta de enseñanza buscará siempre desarrollar a través proyectos de investigación, trabajos colaborativos, interdisciplinariedad, co- construcción del saber y diversas formas de evaluación, una educación orientada a la autonomía de los estudiantes en la conducción de su propio proceso de aprendizaje, que los lleve a profundizar de manera continua y responsable sus conocimientos.

Por Último, el Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, motiva la participación de todos los estamentos que se vinculan con la educación, en especial, la familia. Es por ello que el colegio promoverá la participación democrática, el diálogo y el respeto mutuo entre todos los que componen la comunidad educativa, priorizando que las decisiones sean tomadas de manera conjunta y consensuada.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES: VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores que promueve la institución y que se inculcan en los estudiantes son aquellos vinculados con el del libre examen, la autonomía del pensamiento, el respeto y la tolerancia de todas las diferencias individuales y colectivas. Junto con ello, los estudiantes deben mostrar responsabilidad individual y social, comprometiéndose con los ideales de equidad y fraternidad de la institución. Por Último, los alumnos y alumnas deben desarrollar la autonomía en el aprendizaje, a través del pensamiento reflexivo, metódico y creativo que los lleve a trabajar armónicamente con su entorno.

Lo anterior se fundamenta en la Carta de educación laica declarada en el año 2019 que declara lo siguiente:

La Educación Laica se construye sobre la base de la igualdad, la tolerancia y la diversidad de origen (sexual, étnica, religiosa, económica, social, cultural, etc.), que permite fortalecer las relaciones humanas, indispensables para lograr ambientes de convivencia armónica para educar y crecer con compromiso en torno a la justicia y la responsabilidad social. Valora y respeta al ser humano y la dignidad de las personas. Confía y estimula las potencialidades de su desarrollo.

Se funda en la libertad de conciencia y la autonomía individual, a fin de garantizar la autodeterminación personal para los desafíos de la vida. Convoca a vivir y convivir en sociedad, en un ambiente libre de amenazas, y a ejercer el rol activo de ciudadano. La Educación Laica ejerce su función a través de una búsqueda de la verdad sin límites, para lo cual utiliza y promueve la ciencia como la forma para acceder el conocimiento efectivo, prepara para el discernimiento, para la comprensión, aceptación y construcción de un cambio personal, que se traduzca en acción bienhechora en el ambiente social. Ajusta permanentemente sus procesos docentes a los avances y desarrollos del conocimiento, de la cultura y de la sociedad, y la realidad secular.

PERFILES DE CARGOS

EQUIPO DIRECTIVO

El Colegio requiere un equipo directivo conformado por personas proactivas, asertivas, responsables, comprometidas con el proyecto educativo institucional, que se perfeccionen continuamente, que sean líderes pedagógicos dentro del establecimiento, conocedores y hacedores de la normativa educacional vigente, que compartan la educación inclusiva viviendo diariamente los valores que promueve el humanismo laico. Todo esto bajo una visión sistémica y bajo una mirada de liderazgo distributivo.

El equipo directivo del establecimiento está conformado por los cargos de: Rector(a), Inspector(a) General y Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica. En los tres cargos es fundamental que las personas que los ejerzan sean líderes pedagógicos, con sólidos valores universales y principios que promuevan una educación de calidad para todos los estudiantes del establecimiento.

RECTOR(A)

El Rector es el docente directivo responsable del funcionamiento total del establecimiento. Sus funciones son:

- Dirigir el colegio teniendo presente que la principal función es educar.
- Representar al establecimiento ante diversas autoridades, siendo un vínculo con organismos sociales y educacionales de la comunidad.
- Planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso Enseñanza–Aprendizaje, siendo un activo líder pedagógico.
- Cautelar y velar el desarrollo profesional y personal del recurso humano.
- Presidir los diferentes Consejos y delegar funciones cuando corresponda.
- Mantener un buen canal de comunicación e información con todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo el mejoramiento del proceso educativo.
- Delegar la ejecución y control de actividades pedagógicas y administrativas en quien corresponda, cuando la situación lo amerite.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y capacitación del personal de su dependencia, como asimismo la investigación educativa.
- Asesorar a los estamentos de la unidad educativa en materias educacionales, culturales, sociales y deportivas.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento, en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar en que se encuentra.
- Proponer la estructura organizativa técnica pedagógica de su establecimiento asegurando el logro de los objetivos y metas propuestas, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.
- Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, favorable al trabajo del personal, creando condiciones propicias para la obtención de los objetivos del colegio.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
- Remitir a la administración del colegio los informes, licencias médicas, documentos, ordinarios del establecimiento y toda la documentación que se requiera.

INSPECTOR (A) GENERAL

El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Sus funciones son:

- Llevar los documentos y registros que acrediten la calidad de cooperador de la función educacional del estado del establecimiento, y aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal.
- Resguardar las condiciones de higiene y seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones, colaborando con el Comité Paritario.
- Mantener actualizado el inventario del establecimiento.
- Incentivar la disciplina de los estudiantes, promoviendo hábitos de puntualidad y respeto por los demás.
- Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases y horas de colaboración.
- Llevar y supervisar los libros de control, registros de la función docente, documento de seguimiento de los estudiantes y carpetas correspondientes.
- Programar y coordinar los horarios del personal que labora en el establecimiento.
- Determinar los horarios de clases y de colaboración del personal docente.
- Supervisar y controlar los turnos del personal en general, formaciones y presentaciones del establecimiento.
- Facilitar la realización de actividades culturales, sociales, deportivas, bienestar estudiantil y promover las relaciones con los centros de alumnos, centros de padres y apoderados y ex alumnos del establecimiento.
- Velar por la presentación, mantenimiento y conservación de la estructura del establecimiento.
- Integrar el Comité Paritario.

JEFE(A) DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

El o la Jefe(a) de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente directivo responsable de asesorar a la rectoría en la elaboración del plan operativo anual de actividades del establecimiento y de la coordinación, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de esta unidad, en coordinación con los jefes de departamentos y profesores. Sus funciones son:

- Integrar el equipo de gestión.
- Asesorar a rectoría en el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual de actividades curriculares del Establecimiento.
- Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del colegio.
- Asesorar, apoyar, retroalimentar y supervisar el trabajo docente en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio y Bases Curriculares.
- Supervisar el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar de los estudiantes del establecimiento periódicamente.
- Verificar periódicamente los contenidos o actividades en libros de clases, formulando observaciones a los docentes que corresponda.
- Asesorar el proceso de selección y admisión de estudiantes al Colegio.
- Apoyar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje, laboratorios talleres y gabinetes dependientes de su Unidad.
- Visitar las aulas, talleres, laboratorios para monitorear y retroalimentar el desempeño de los docentes y monitorear el aprendizaje de los estudiantes.
- Proponer los horarios de clases de los profesores, en coordinación y en concordancia con el jefe de Especialidad.
- Participar en los Consejos Técnicos.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materia de evaluación, currículum y otros.
- Preparar semestralmente un informe sobre su unidad y cuando se le encomienden proyectos especiales.
- Proponer y resguardar la oferta educativa de talleres extraescolares.

EQUIPO DE GESTIÓN

El establecimiento requiere, además de un equipo directivo eficiente, un equipo de gestión conformado por personas proactivas, asertivas, responsables, comprometidas con el proyecto educativo institucional, que se perfeccionen continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con el trabajo del equipo directivo con la finalidad de lograr objetivos y metas institucionales. La descripción de cargos y definición de funciones se declaran a continuación:

ENCARGADO (A) DE CONVIVENCIA

- Es el responsable de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación del área de convivencia, apoyando el PEI a través de la operacionalización de las orientaciones del MINEDUC procurando que se cumplan los lineamientos y metas de la SECST en el colegio.
- El Perfil y las competencias implicadas en este cargo de gestión son aquellas mediante las cuales los directivos velan por la buena convivencia de todos los actores de la comunidad educativa.
- Mantener un registro de datos sistematizados y actualizados de las faltas graves, además, si corresponde, realizar una encuesta de acoso escolar, conductas de riesgo y clima laboral que entregue resultados y un índice anual de satisfacción de los estudiantes para generar mejoras en el proceso educativo si procediera según los resultados.
- Implementar medidas de prevención temprana de la deserción, especialmente en aquellos factores de riesgos que se asocian a convivencia escolar, tales como, prevenir y actuar ante situaciones de acoso escolar o bullying, entre otros.
- Promover que se cumplan los protocolos de acción ante casos de abuso sexual, maltrato infantil, acoso escolar, situaciones de salud e higiene, procedimientos frente a conductas discriminatorias y de identidad de género buscando que se estandaricen los pasos que se deben seguir ante tales situaciones.
- Conducir y organizar la calendarización de actividades de promoción y prevención en hábitos de vida saludable y conductas de riesgos, tales como, actividades deportivas, como campeonatos dentro del establecimiento, paseos, corridas familiares, festivales de danza, intercambios deportivos, entre otros.

- Monitorear y exigir de manera transversal y cotidiana que los estudiantes respeten normas básicas de cortesía y civilidad.
- Promover el buen trato implementando acciones sistemáticas y planificadas como: campañas mensuales que promuevan hábitos específicos, concursos literarios, pictóricos, entre otros.
- Liderar la gestión de acciones de detección, corrección y prevención de la discriminación de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Inclusión Social para cautelar que estas situaciones no se produzcan, se corrijan o eliminen definitivamente, exigiendo el cumplimiento de la misma.
- Promover el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Reglamento o Manual de Convivencia y colaborar en la promoción de este con los estudiantes y apoderados/as, asegurando que las medidas disciplinarias y formativas se apliquen de acuerdo al PEIC.
- Implementar jornadas de trabajo y reflexión con diferentes instancias de participación dirigidas a revisar y actualizar las normas del Reglamento o Manual de Convivencia Escolar.
- Definir rutinas y procedimientos compartidos para regular actividades y situaciones cotidianas de los estudiantes, como: ingreso y salida de clases, inicio de jornada, asistencia y atrasos, desplazamientos en pasillos y en la sala de clases, objetos perdidos, entrega de avisos, entre otros, asegurando el normal desarrollo de las actividades.
- Gestionar y velar por el cumplimiento de medidas que resguarden la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- Colaborar en la gestión de talleres y/o capacitaciones e implementación de acciones que fortalezcan las competencias en resolución no violenta de conflictos en los educadores/as y de habilidades de identificación, contención y manejo de situaciones de acoso escolar.

EVALUADOR/A

- El Perfil y las competencias contenidas en este ámbito son aquellas que el evaluador/a debe desarrollar como líder pedagógico donde sea capaz de movilizar a los docentes para asegurar el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el contexto del PEI, en directa articulación con el PME, y los respetivos sellos y valores institucionales.

- El evaluador/a debe lideran el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos pedagógicos institucionales pertinentes para la implementación curricular en aula, asegurando la calidad de las estrategias de enseñanza a través del mejoramiento continuo.
- Asesorar a los docentes en temas asociados al ámbito pedagógico y curricular.
- Prestar ayuda técnica a los profesores.
- Manejar y conocer el reglamento de evaluación.
- Monitorear el rendimiento escolar de forma permanente.
- Mantener estadísticas de calificaciones por niveles y asignaturas.
- Gestionar recursos para el material educativo utilizado por los docentes.
- Asesorar a los docentes en las etapas de organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Orientar al profesorado hacia la correcta interpretación de las disposiciones legales reglamentarias vigentes sobre evaluación, promoción y titulación del alumnado.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del Colegio en materia de evaluación.
- Programar y ejecutar sesiones de trabajo, talleres seminarios, foros, paneles, etc., para estudiar y analizar las variadas técnicas de evaluación y los distintos recursos didácticos.
- Colaborar en la detección de problemas de aprendizaje de los alumnos, investigar sus causas y proyectar situaciones de ajunte, con el fin de disminuir la repitencia o deserción.
- Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación utilizados por los profesores, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
- Participar en la organización y funcionamiento del archivo curricular (banco de datos).
- Establecer y sugerir diseños y/o modelos evaluativos que permitan obtener información de necesidades, proceso y producto de las acciones curriculares que se estén realizando.
- Colaborar en el proceso de admisión escolar SAE.
- Calendarizar las evaluaciones de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Dirigir los consejos técnicos que le correspondan a su área de trabajo.
- Informar periódicamente al Jefe de UTP sobre las actividades de evaluación desarrolladas.
- Supervisar el correcto uso del libro de clases y documentos oficiales pertinentes.

- Manejar y compartir pautas de evaluación con los Departamentos.
- Supervisar evaluación en los libros de clases.

ORIENTADOR(A)

Es el docente responsable de conducir el proceso de orientación que se desarrolla en general en el establecimiento. Sus funciones son:

- Integrar el Equipo de Gestión del establecimiento.
- Planificar, coordinar y supervisar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional del colegio tanto del área técnica profesional como del área humanista científica.
- Asesorar, retroalimentar y supervisar a los profesores jefes y de asignatura en sus funciones de orientación y consejo de curso, como también, en las reuniones de padres y apoderados; proporcionándoles apoyo y material cuando así lo requieran.
- Contribuir al perfeccionamiento de los docentes, en materias de orientación.
- Coordinar el proceso de seguimiento de los estudiantes y elaborar un panorama de alternativas académicas.
- Colaborar en el proceso de admisión y acogida de los nuevos estudiantes, docentes y apoderados. Asesorar los consejos técnicos especiales.
- Colaborar con Rectoría, Inspección General, UTP en materias de orientación.
- Asesorar a padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de orientación de sus hijos.
- Sugerir fórmulas de trabajo que se soliciten para resolver problemas de los estudiantes.
- Informar y llevar el proceso de postulaciones a beneficios para los estudiantes (becas, ingreso a la universidad y otros) y tramitar la documentación legal para su realización.
- Relacionar el colegio con las diferentes redes de apoyo (Serv. De Salud, Universidad, Policiales, Instituciones Públicas y privadas).
- Presidir consejos técnicos de Profesores Jefes.
- Planificar, organizar y coordinar el proceso de selección y admisión de alumnos a las especialidades del área técnica profesional.

COORDINADOR(A) DEL ÁREA TÉCNICA

Es el docente especialista de las carreras técnicas. Su función es organizar, orientar y potenciar todas las actividades de las especialidades e informar de ellas al Jefe de Unidad Técnico Pedagógico. Dentro de sus funciones se destaca:

- Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio y Bases Curriculares.
- Visitar las aulas, talleres, laboratorios para monitorear y retroalimentar el desempeño de los docentes y monitorear el aprendizaje de los estudiantes.
- Asistir a reuniones de UTP y de gestión.
- Organizar con la Unidad Técnico Pedagógica la distribución de la carga horaria.
- Verificar los contenidos de las planificaciones por nivel y visitar periódicamente los talleres.
- Mantener contacto con los profesores del plan general.
- Estudiar y evaluar con los docentes de su especialidad, las necesidades de materiales, herramientas, máquinas y reparaciones cuando proceda.
- Organizar, con los Departamentos T.P, campañas de difusión de la Especialidad.
- Realizar junto con el Jefe de Producción las cotizaciones de materiales que se adquieran en el comercio para la dinámica de los laboratorios para su especialidad.
- Organizar distribución de alumnos y práctica profesional.
- Organizar proceso de titulación.
- Participar en el proceso de titulación.
- Mantener contacto con las empresas.
- Hacer cumplir normas de seguridad y de higiene en los laboratorios de especialidad.
- Controlar los inventarios de especies fungibles de su especialidad.
- Participar en los Consejos Técnicos.
- Actualizar los requerimientos de equipos, herramientas e instrumentos tanto para las aulas como para los laboratorios.

COORDINADOR/A PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Profesional responsable de gestionar distintas acciones que implican la implementación, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa de acuerdo

a las orientaciones técnicas emanadas del Ministerio de Educación. Dentro de sus funciones está la de:

- Coordinar la elaboración y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el establecimiento para el desarrollo de del PIE.
- Conformar equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los distintos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE (PME).
- Gestionar un buen uso del tiempo, espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en el establecimiento.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles en la página de Mineduc educación especial.
- Asegurar que el Plan de Apoyo Curricular Individual del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario único.
- Establecer relación de colaboración con Departamento Provincial y mantenerse informado.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y su familia.
- Monitorear permanente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesora y hacer seguimiento del uso del registro de planificación y evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE implementando entre otras medidas estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, en función de las NEE de los estudiantes.
- Disponer de sistemas de comunicación con la familia, para que cuenten con la información oportuna.
- Cautelar el cumplimiento de número de horas profesionales que exige la normativa.

- Conocer la realidad comunal, así como información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica aplicada al PIE, estrategias de trabajo colaborativo, evaluación diagnóstica integral de calidad, a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación a otros docentes.

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO

El establecimiento requiere jefes de departamento conformado por docentes proactivos, asertivos, responsables, comprometidos con el trabajo en equipo, que se perfeccionen continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico.

Es el docente especialista de un área, cuya función será coordinar las actividades de índole pedagógica de acuerdo a las características de su especialidad e informar al Jefe de Unidad Técnico Pedagógica cuando corresponda. Dentro de sus funciones se encuentra:

- Dirigir las reuniones de Departamento de su Especialidad.
- Orientar la elaboración de planificaciones de su departamento de acuerdo a los lineamientos otorgados por la Unidad Técnica Pedagógica.
- Otorgar el lineamiento y las prioridades académicas que tendrá el departamento durante cada año académico.
- Promover la participación del departamento en ferias científicas, concursos de debate, olimpiadas, etc.
- Organizar las actividades que realizará el departamento durante cada año lectivo.
- Revisar junto con el Jefe de Unidad Técnica Pedagógica las evaluaciones de su respectiva especialidad.
- Evaluar y apoyar el desempeño de los docentes del área formando equipos de trabajo.
- Asistir a reuniones de UTP y Departamentos.
- Controlar los contenidos de las planificaciones por nivel y visitar las aulas para realizar evaluación par.
- Revisión de leccionarios en los libros de clases de su especialidad.
- Mantener contacto con los otros jefes de especialidad Estudiar y evaluar con los docentes de su especialidad, las necesidades de materiales, recursos informáticos, libros y todo lo necesario para llevar a cabo con éxito su labor.

- Evaluar, analizar y corregir acciones para el logro de los perfiles esperados de estudiantes y apoderados.

DOCENTES

El establecimiento requiere docentes con profesionalismo, proactivos, asertivos, responsables, con capacidad para trabajar en equipo, inclusivos, conocedores de la normativa educacional vigente, adaptables a los cambios, comprometidos con el proyecto educativo institucional y la calidad de la educativa, que se perfeccionen continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con su trabajo diario al logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

PROFESORES DE ASIGNATURA

El estamento docente estará constituido por los profesionales de la educación que desarrollan con sus alumnos las bases curriculares de estudio vigentes para el nivel, curso, talleres, comités o academias complementarias a los aprendizajes curriculares. Para ello deben trabajar conjuntamente con sus pares y demás profesionales de la educación con la finalidad de atender y asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.

- Para ejercer docencia será requisito indispensable estar en posesión del título profesional correspondiente.
- Desarrollar las bases curriculares de estudio vigente para curso y nivel.
- Desarrollar cronograma general, planificación anual y mensual de las asignaturas y/o niveles que le corresponde atender.
- Aplicar las disposiciones vigentes en materias de evaluación y orientación escolar.
- Entregar oportunamente la información que le fuere solicitada por el jefe de UTP, Rectoría e Inspectoría General.
- Participar en el consejo general de profesores y los consejos por departamento según corresponda.
- Atender en su horario de atención disponible las consultas de los padres y apoderados, dejando registro escrito en la hoja de vida del estudiante en el libro de clases.
- Participar en la formulación, seguimiento, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, Plan Operativo Anual, Plan de Mejoramiento Educativo,

Reglamento de Evaluación y Promoción, Reglamento de Convivencia Escolar y Protocolos Internos.

PROFESOR(A) JEFE

- Orientador de sus estudiantes en lo vocacional, educacional y personal.
- Capaz de adaptarse a los cambios que ocurren en el medio, debe ser un ejemplo a seguir para sus alumnos.
- Organizar y asesorar las actividades de consejo de curso y/o orientación.
- Inculcar los pilares valóricos esenciales que configuran el Colegio Enrique Salinas.
- Informarse oportunamente sobre el rendimiento y la disciplina escolar de sus estudiantes.
- Informar oportunamente a los padres y apoderados sobre rendimiento y disciplina de sus pupilos.
- Asegurar en clima positivo de comunicación y trabajo con sus apoderados, mediante reuniones y talleres en periodos acordados.
- Tener capacidad para mantener una comunicación fluida con la Unidad de Orientación y con los docentes de curso.
- Cumplir con sus obligaciones administrativas.
- Atender en forma personalizada a los apoderados SEGÚN horario estipulado.
- Vivenciar valores como la responsabilidad, puntualidad, justicia, lealtad.
- Demostrar en su desempeño profesional ecuanimidad al emitir opiniones y juicios sobre los alumnos.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- El establecimiento requiere de asistentes de la educación, proactivos, asertivos, responsables, con capacidad para trabajar en equipo, inclusivos, comprometidos con el proyecto educativo institucional y la calidad educativa, que se perfeccionen continuamente, que compartan y vivan diariamente los valores que promueve el humanismo laico; contribuyendo con su trabajo diario de apoyo pedagógico al logro de aprendizajes de todos los estudiantes.

- Los asistentes de la educación son los profesionales que realizan labores de apoyo a la labor pedagógica, sin tener el carácter de docencia propiamente tal. Está constituido por: Profesionales de apoyo (Psicólogos, Asistente Social, Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo, Personal Administrativo (secretaria y encargado de CRA, Paradocentes (inspectores) y Personal de servicios menores (Auxiliares y guardias de seguridad).

ESTUDIANTES

Los Estudiantes del Colegio Enrique Salinas Buscovich deben ser los primeros actores de su propio proceso de aprendizaje, descubriendo el mundo por sí mismos a partir de situaciones percibidas como problemas, encrucijadas, cuestionamientos, dudas relevantes para ellos y para su aprendizaje. Así su desempeño como estudiantes del colegio debe expresarse en aspectos tales como:

- Participación activa en su etapa escolar.
- Asumir según los niveles y edades responsabilidades que los habiliten gradualmente para asunciones estudiantiles, profesionales, sociales y políticas.
- Establecer junto a sus profesores los objetivos, actividades y posteriormente la autoevaluación de sus aprendizajes.
- Desarrollar la autonomía personal necesaria para ser responsables de sus acciones y discernir frente a los valores existenciales, científicos, culturales, religiosos.
- Actuar en las situaciones en las que corresponde participar, manifestando conductas honestas, justas, respetuosas y solidarias.

PADRES Y/O APODERADOS

Considerando que un pilar primordial para el desarrollo exitoso de un estudiante es la familia, los padres y/o apoderados deben constituirse en los primeros educadores de sus hijos. Correspondiéndoles un rol activo en las actividades educativas que promueve el Colegio. Su integración a las mismas es un derecho, una responsabilidad y privilegio. Así entendido, su desempeño debe expresarse en conductas tales como:

- Conocer y compartir el Proyecto Educativo del Colegio.
- Empoderarse de los sellos educativos que cimientan el establecimiento.
- Ser solidarios con los ideales educativos expresados en dicho Proyecto.

- Promover en sus hijos y/o pupilos el sentido de los valores y hábitos favoreciendo las actitudes justas, los comportamientos adecuados, el desarrollo de la afectividad, el cumplimiento de los deberes escolares.
- Crear un ambiente, en sus hogares y colegio, que favorezca el crecimiento y la maduración de sus hijos y/o pupilos.
- Promover un permanente diálogo educativo en el hogar.
- Colaborar activamente con la labor educativa, a través del apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

El proyecto Educativo Institucional tendrá una vigencia de dos años a partir del período lectivo 2020, tiempo en el cual se contemplan alcanzar todas los objetivos y metas estratégicas propuestas en el Programa de Liceo Bicentenario y operacionalizada en los PME de cada año lectivo.

Las iniciativas de desarrollo del proyecto educativo institucional están establecidas por ámbito de acción las que se describen en base a; objetivos generales, objetivos estratégicos, descripción de la actividad, fundamentación y tiempo estimado de realización.

ÁMBITO: LIDERAZGO

Objetivo General	**Establecer prácticas de gestión por parte del sostenedor y equipo directivo para la conducción de la propuesta de fortalecimiento educativo orientado a la formación TP, considerando como eje central los estándares de excelencia para liceos bicentenarios, que contribuya como oferta educativa inclusiva y de calidad en la nueva Región de Ñuble.**

Objetivos Específicos	1. Diseñar procedimientos de revisión y actualización de los instrumentos de planificación estratégica para asegurar el buen funcionamiento de la propuesta de fortalecimiento educativo del establecimiento para el mejoramiento de la formación Técnica Profesional. 2. Definir estrategias para consolidar redes de articulación y colaboración permanente con el medio, mejoramiento docente comprometiendo a la comunidad educativa con las prioridades del establecimiento y conducir efectivamente su funcionamiento para llevar a cabo la propuesta de fortalecimiento educativo para la formación TP. **3.** Definir estrategias para el desarrollo de un modelo de trabajo docente basado en el liderazgo pedagógico distribuido, como medio para desarrollar excelencia en el aprendizaje de los estudiantes.

Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término
Fortalecimiento del Plan de Desarrollo Docente para el Área Técnica Profesional	El equipo directivo se compromete a fortalecer el Plan de Desarrollo Profesional Docente, a través de la incorporación de estrategias tanto internas como externas, orientadas a instalar un liderazgo distributivo del equipo liderado por una coordinación TP y jefes de especialidad. La idea es mejorar las competencias técnicas y pedagógicas de los docentes TP a través de la instalación de mentorías para el liderazgo en el aula y gestión efectivo del currículum que se entregan a los estudiantes. Para mejorar las metodologías activas en el aula se realizará acompañamiento docente en las diferentes asignaturas con el fin de incrementar resultados, aprendizajes y competencias efectivas en los estudiantes. El plan de desarrollo docente se usarán los convenios de colaboración con empresas ligadas a las especialidades con el fin de actualizar los conocimientos y técnicas de los docentes TP. Se contratará a expertos externos que realizarán perfeccionamientos centrados en aprendizaje basado en proyectos evaluación y didáctica, pertinente en sus especialidades.	El Plan de Desarrollo Docente para el área técnica profesional se fundamenta en el eje de calidad y pertinencia de la estrategia nacional de Educación Técnico Profesional, que especifica la necesidad de fortalecer las capacidades de los formadores para mejorar la calidad de los aprendizajes y competencias, al afectar directamente la forma en que los procesos de aprendizaje se desarrollan en la práctica, establecido en la Estrategias Nacional (Ministerio de Educación, 2018, pág. 38). El desarrollo de las mentorías propuesto está sustentado en la propuesta de CPEIP que propone que la mejora educativa está intrínsecamente relacionada con el acompañamiento y el trabajo colaborativo y la utilización de redes con empresas que servirán para actualizar los conocimientos y habilidades de los docentes.	Mayo 2020	Diciembre 2021
Programa de Certificaciones para estudiantes EMTP	Se certificará a los y las estudiantes de acuerdo al perfil ocupacional requerido por el mundo laboral y académico de cada una de las especialidades que imparte el colegio. Dicha certificación será realizada en centros acreditados por el Estado en áreas asociadas al rubro de la construcción y la administración tales como; certificación en competencias laborales, certificación en sistemas de climatización y refrigeración, certificación en soldadura, competencias de empleabilidad, operador de mercado público, operación renta (en conjunto a SII), certificación de nivel en idioma inglés para estudiantes de cuarto medio, entre otras.	Es una necesidad primordial contar con procesos de certificación que reconozcan y entreguen un valor agregado a los estudiantes de la formación Técnica Profesional en ambas especialidades. De acuerdo al Marco de Cualificaciones para la Enseñanza TP a través del proceso de certificación de competencias se fomenta la calidad y la pertinencia de la oferta formativa con el sector productivo del país. Es importante destacar que un certificado, visibiliza la productividad de los trabajadores, reduce el tiempo de búsqueda de empleos, impacta al interior de las empresas, permite optar a un mejor salario y brinda además reconocimiento social. (Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, 2019).	Noviembre 2020	Noviembre 2021
Redes Formales de Articulación y colaboración con	Incrementar las redes y alianzas estratégicas de articulación y colaboración a través de convenios con diversas instituciones tales como: instituciones de educación superior, sector	La finalidad es brindar a nuestros estudiantes diversas oportunidades de aprendizaje en alternancia, mejor desempeño, empleos de calidad y	Abril 2020	Noviembre 2021

Instituciones de Educación Superior y Sector Productivo	productivo (empresas), centros de investigación, Liceos Bicentenarios de la zona, gremios productivos, entre otras redes.	pertinencia de nuestra educación técnica profesional. El sistema necesita nutrirse de las potencialidades del medio (educativo, empresarial, gremios, organismos, centros de investigación entre otros). De acuerdo a la (Ministerio de Educación , 2018) la articulación y alianzas en redes con el medio productivo y educativo permite minimizar las asimetrías existentes entre ellos y el sistema educativo de educación media técnica profesional.		
Consejo Consultivo y Vinculante con el Sector Productivo	Se constituirá una mesa de trabajo CAE (Consejo Asesor Empresarial), de tipo consultivo que permanentemente sesionará en el colegio a lo menos dos veces en el año. Estará conformada por diferentes representantes ligados a las especialidades entre los cuales se considera: Instituciones de educación superior y el sector productivo regional. La finalidad será evaluar la pertinencia y oferta de talleres impartidos en el establecimiento (correspondientes a las horas de libre disposición del plan curricular) de las necesidades del sector productivo. El foco está en crear alianzas Colegio/ empresa que vayan entregando datos	La colaboración y participación social son elementos claves en la actualidad para fortalecer el desarrollo institucional de centros educativos. Las instituciones educativas crecen en la medida que son capaces de contextualizar su quehacer con las necesidades que emergen desde sus propios contextos, en esta lógica es indispensable la práctica de trabajar de manera colaborativa con otras instituciones que desde su expertis pueden orientar el desarrollo de los establecimientos educacionales. De acuerdo a Eurydice (1998) los consejos consultivos son una instancia de participación y desarrollo institucional muy relevante.	Junio 2020	Noviembre 2021

ÁMBITO: GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo General	**Establecer prácticas pedagógicas y didácticas que garanticen una adecuada trayectoria educativa de los estudiantes en el logro aprendizajes significativos y de desarrollo integral, por medio de la implementación de un modelo pedagógico basado en el fomento de competencias y habilidades, que aborde las potencialidades, talentos e intereses de los estudiantes.**

Objetivos Específicos	1. Determinar el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de acompañamiento asociadas a un enfoque basado en el desarrollo de competencias y habilidades como elementos clave para mejorar los indicadores educativos del establecimiento y la formación de los estudiantes. 2. Identificar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades y diferencias en sus aprendizajes y así prestar los apoyos oportunos mediante iniciativas para su máximo potencial de acuerdo a sus ritmos y estilos de aprendizaje, que asegure el adecuado desarrollo emocional, académico, afectivo y social. **3.** Desarrollar instancias que permitan el desarrollo integral de nuestros estudiantes logrando así valorar, potenciar y expresar la individualidad, intereses y talentos de cada uno.

Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término
Restitución de Saberes a través de Agrupaciones de Nivel y Codocencia	El colegio requiere establecer un proceso de restitución de saberes (contenidos, habilidades y actitudes) descendidos en enseñanza básica. Este trabajo se hará a través de la modalidad de agrupaciones de nivel y codocencia con la presencia permanente de dos profesionales en aula para la atención de los ritmos de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje, Matemática e Ingles	Según la Agencia de Calidad (2017) restituir saberes supone reducir las brechas que existen entre los estudiantes en sus niveles de aprendizaje. Usar las agrupaciones de nivel permite dar respuesta a estas diferencias, así como también a la diversidad de intereses y características de cada uno de ellos. Los Liceos Bicentenario de excelencia dentro de la región han utilizado esta estrategia de forma exitosa y dan cuenta del incremento en los aprendizajes de sus estudiantes.	Marzo 2020	Diciembre 2021

Aulas Temáticas por Asignatura	Esta estrategia nos permitirá especializar la oferta metodológica convirtiendo las salas en centros de aprendizaje específicos por asignatura, generando aprendizajes colaborativos con mayor eficiencia didáctica por la posibilidad de contar con una sala con entorno pedagógico atingente a la asignatura.	Las aulas temáticas son una estrategia que han desarrollado varios colegios con muy buenos resultados, si bien es cierto requiere de una dedicación especial de recurso para su implementación, su impacto en la especificidad del trabajo, la dedicación didáctica y la profundización del aprendizaje son comprobadas en varias experiencias consultadas como la del Colegio Monserrat, Escuela Oscar Castro, etc. En otros países se le denomina Aulas funcionales.	Marzo 2021	Diciembre 2021
Articulación de Asignaturas Para la Educación Técnica Profesional	Las asignaturas de tecnología, ciencias Naturales, inglés y matemática en 1° y 2° medio trabajarán determinados objetivos de aprendizaje en colaboración y articulación directa con el área técnica profesional. El colegio ya ha desarrollado un piloto en la asignatura de tecnología, con objetivo de enriquecer el programa curricular y establecer una articulación directa con las asignaturas del área TP.	La articulación es el vínculo que se establece entre dos o más asignaturas y que posibilita el movimiento y enriquecimiento de ambas. La articulación de la formación general y la formación diferenciada es hoy un estándar de proceso en los establecimientos técnicos profesionales. A través de objetivos de aprendizaje se permitirá a los estudiantes relacionarse directamente con el área, trabajar en sus talleres, y prepararlos mejor para las futuras asignaturas que cursarán en ambas especialidades.	Marzo 2020	Diciembre 2021
Disciplinas para el Desarrollo Integral	Esta iniciativa busca que las disciplinas: música, artes y educación física contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y desarrollo sus habilidades, talentos e intereses. En la asignatura de música los estudiantes podrán participar de disciplinas como coro, folklore y orquesta; por su parte en artes visuales pintura, dibujo, muralismo; asimismo en educación física podrán optar a disciplinas relacionadas con la expresión corporal.	De acuerdo con el Ministerio de Educación (2019) y la propuesta de Diversificación de la Enseñanza, incidir en los procesos de enseñanza promoviendo que los y las docentes estructuren o diseñen situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, considerando las características, necesidades y formas de aprender de cada estudiante y su contexto. Por lo que la diversificación de la enseñanza constituye una oportunidad para que todos los estudiantes participen, desarrollen sus capacidades y aprendan.	Julio 2020 Inicio con Ed. Física	Diciembre 2021 Incluye artes y música
Laboratorio creativo interdisciplinario	Consiste en Implementar laboratorios creativos interdisciplinarios; instancias donde los participantes de la comunidad educativa exploran de manera lúdica las artes, ciencias, tecnologías, sustentabilidad y evaluación de proyectos, teniendo como protagonistas a los estudiantes, quienes crearán distintos productos mediante la experiencia tras este proceso de aprendizaje. Modelo de trabajo, permitirá generar instancias de participación con el entorno empresarial, donde podrán participar de propuestas de desarrollo de soluciones a las problemáticas sociales actuales en la región de Ñuble.	De acuerdo a Rodríguez et. Al. (2010) Un laboratorio creativo es una estrategia asociada a la modalidad worklab que es una versión más evolucionada de la metodología de proyecto de aula donde se busca aplicar conocimientos adquiridos sobre un producto o proceso específico. El alumno tendrá que poner en práctica, conceptos teóricos para resolver problemas reales, propiciando espacios de encuentro comunitario. Con el fin de vincular la construcción de seres humanos integrales comprometidos con su entorno familiar y social, mediante la investigación práctica, la reflexión y la aplicación de metodologías activas participativas.	Octubre 2020	Diciembre 2021

Idiomas como fortalecimiento cultural y pedagógico	La propuesta tiene como principal eje el ampliar la cantidad de horas lectivas que el colegio ofrecerá a los estudiantes de manera progresiva iniciando en primero medio promoción 2021, ampliando las posibilidades de horarios de libre disposición o talleres en torno a asignaturas de idiomas. También, ofrecerá a los estudiantes una mayor oferta de idiomas (inglés, chino), espacios y alianzas que entreguen la posibilidad de diversificar las posibilidades de adquirir una segunda o tercera lengua.	La adquisición de la multicompetencia lingüística según Cook (2012) mientras antes se apropia un determinado idioma, habrá una mayor facilidad para dominarlo y aplicarlo en su vida diaria. Esta propuesta se ajusta a las políticas ministeriales (Ingles Abre Puertas, Concurso Puente Chino para la Educación Media, Campamentos de Chino Mandarín, Proyecto de Enseñanza de Chino Mandarín, entre otros) de ampliar los horizontes idiomáticos a nuestros estudiantes, permitiendo ampliar sus posibilidades comunicativas y culturales.	Marzo 2021	Diciembre 2021

ÁMBITO: FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivo General	**Desarrollar procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social del estudiante con énfasis en la actitud crítica reflexiva y tolerancia que le permitan construirse como un individuo que aporta al desarrollo de su contexto cercano como global, de acuerdo al Proyecto Educativo de su colegio y al currículum vigente.**

Objetivos Específicos	1. 2. Implementar acciones formativas que permitan el crecimiento personal y académico de los estudiantes en consideración al Proyecto Educativo Institucional, los objetivos de Aprendizaje transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. 3. Establecer estrategias de trabajo que promuevan el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, por medio de la generación de espacios para los distintos estamentos educativos

Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término
Programa de Aprendizaje más servicio.	Se desarrollará un taller o módulo asociados a signaturas específicas con una metodología activa, en los niveles de enseñanza media técnico profesional, que permita una oportunidad de crecimiento tanto para el docente como el estudiante, buscando que los alumnos/as desarrollen talleres de apoyo a la comunidad, con sentido de formación valórica y de servicio a la comunidad en general. La intención es que los proyectos desarrollados por los estudiantes tengan como resultado una aplicación práctica y concreta a una problemática social y/o comunitaria en la nueva región de Ñuble. Para eso es necesario realizar una vinculación con entes externos, que permita detectar necesidades y/o oportunidades para establecer propuestas de apoyo a la sociedad.	La metodología de aprendizaje más servicio, tiene como objetivo que los estudiantes aprendan mediante la participación activa en experiencias de servicio organizadas. Principalmente la actividad debe cubrir las necesidades sociales y por sobretodo cobertura del currículum. Se trata de una forma de educación experiencial en la que los estudiantes se comprometen en actividades de ayuda a la comunidad, considerando los tiempos que faciliten el aprendizaje de una asignatura y el desarrollo de competencias profesionales. En Furco y Billing (2002) se establece que el aspecto clave para considerar a una experiencia educacional como Aprendizaje más servicio (A+S) es el equilibrio entre los aprendizajes de los estudiantes con el servicio orientado a una necesidad real de una comunidad.	Mayo 2020	Agosto 2020
Vinculación pedagógica escuela-familia	Informar y dar a conocer las actividades del establecimiento a través de distintos medios escritos (redes sociales, documentos, videos, entre otros), que permitan a los padres y/o apoderados involucrarse en el proceso de enseñanza de sus pupilos y con ello brindar los apoyos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas. Por otro lado, se levantaran datos de los niveles de enseñanza de los apoderados con el fin de ofrecer apoyos de clases presenciales	Según las investigaciones cuando la familia se involucra en la educación de sus hijos y a su vez ellos mismos dan ele ejemplo de alcanzar nuevas metas académicas, aumentan la asistencia a clases, disminuye la deserción y mejora la convivencia escolar. Junto con esto, aumenta la motivación, se sienten más satisfechos con la escuela, disminuye el uso de drogas y alcohol y los comportamientos violentos, presentan	Julio 2020	Diciembre 2021

	desde el colegio dos veces por semana para que los adultos logren aprobar los niveles de enseñanza de educación básica y media a través de certificación laboral.	mejor rendimiento en lectura y matemáticas y con ello disminuyen los índices de repitencia. Además, se fortalece la autoestima de los estudiantes, éstos creen en sus capacidades para rendir en la escuela y los jóvenes tienen mayores aspiraciones para el futuro. (MINEDUC, 2017)		
Embajadores de la Convivencia Escolar	La iniciativa consiste formar líderes en cada curso con capacidad de resolución en conflictos y mediación entre pares en diversas situaciones. Este grupo inicial será capacitado y guiado durante todo el proceso por el equipo de convivencia escolar bajo el contexto de la nueva política nacional de Convivencia Escolar. Se destacará mensualmente a los estudiantes que demuestren los sellos valóricos establecidos en el proyecto educativo institucional del colegio.	La necesidad de formar líderes en la resolución de conflictos entre pares se fundamenta en el desarrollo óptimo de habilidades blandas que permiten educar fomentando un desarrollo social integral. Ortega (2003) , señala la acción de vivir con otros compartiendo actividad y diálogo, bajo el entramado de normas y convenciones de respeto mutuo comprensión y reciprocidad ética. Permite a los estudiantes colaborar en la sana convivencia y ambiente educativo armónico entre pares.	Abril 2020	Diciembre 2021

ÁMBITO: GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General	Generar una política de aseguramiento de recursos y apoyo a la educación Técnica Profesional que permita el acceso adecuado en cantidad, en el tiempo pertinente y que funcione como soporte fundamental del proyecto educativo del establecimiento.

Objetivos Específicos	1. Asegurar la provisión, entrega de recursos de aprendizaje y condiciones necesarias para implementar y desarrollar una propuesta pedagógica experiencial para el fortalecimiento de la formación general y diferenciada técnico profesional. **2.** Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes del área Técnica Profesional para el desarrollo de los procesos académicos y formativos de los estudiantes.

Iniciativa	Descripción	Fundamentación	Fecha Inicio	Fecha Término
Gestión de Recursos de Aprendizaje para el Área Técnica Profesional	El colegio gestionará, adquirirá, actualizará y mantendrá oportunamente los diversos insumos, materiales y equipamientos suficientes para el normal y adecuado funcionamiento de las especialidades, garantizando un desarrollo normal de clases, talleres y actividades propias de la formación pedagógica establecidas por el decreto nº240 que regula los recursos de aprendizaje de la educación técnico profesional.	Según expresan Villamayor y Lamas (1998) gestionar es una acción integral, entendida como un proceso de trabajo y organización en el que se coordinan diferentes miradas, perspectivas y esfuerzos, para avanzar eficazmente hacia objetivos asumidos institucionalmente y que desearíamos que fueran adoptados de manera participativa y democrática. La gestión de recursos de aprendizaje, materiales y equipos hace referencia a la obtención y su adecuada administración a fin de potenciar las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.	Marzo 2020	Diciembre 2021

Gestión de Práctica Profesional y Vinculación con el Medio	Esta iniciativa busca establecer una relación directa con el entorno laboral e instituciones de educación superior. Mediante un trabajo multidisciplinario, con capital humano idóneo para la búsqueda de convenios, redes, pasantías y centros de práctica profesionales para ambas modalidades del establecimiento. Se pretende articular las mallas de estudios de las especialidades que imparte el colegio con instituciones de educación superior. Con ello, reconocer asignaturas ya cumplidas en la educación secundaria. Además de accesos directos especiales para egresados de enseñanza media.	En Martinell (2014) se plantea que establecer una gestión de vinculación con el medio según es necesaria una estrategia de difusión cultural, es decir, los canales de difusión, de extensión, de democratización que permiten llegar a un número mayor de personas. El efecto inmediato es potenciar y vincular nuestro establecimiento con la Región de Ñuble. Además, Gault, Redington, y Schlager (2000) describen que un típico programa de prácticas se caracteriza por tres criterios: (1) un número determinado de horas trabajadas, (2) el trabajo puede ser pagado o no remunerado, (3) la supervisión es proporcionada por un coordinador u otro representante y una contraparte corporativa.	Marzo 2020	Diciembre 2021

Nota: Propuesta pedagógica Proyecto Liceo Bicentenario LB2 2019, fechas sujetas a modificación y ampliación del convenio suscrito en el año 2019.